



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00571770--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica informa que el alumno de Ingeniería Biomédica, Plan 2005 (223-05), Sr. Gianni Huber CEIRANO, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con el Grupo ParisTech, Francia, y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 44-SA-2026 se otorgan equivalencias, para cumplimentar con su Plan de Estudios del estudiante Sr. Gianni Huber CEIRANO egresado según Convenio de Doble Titulación;

Que se cometió un error en dicha Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaria Académica;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar CONSIDERANDO de la Resolución N° 44-SA-2026:

DONDE DICE:

“...el título de Ingeniero en Computación...”

DEBE DECIR:

“...el título de Ingeniero Biomédico... ...”

Art. 2º).- Ampliar la la Resolución N° 44-SA-2026, y disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con el Plan de Estudios al estudiante Sr. Gianni Huber CEIRANO (D.N.I: 43.133.329) egresado según Convenio de Doble Titulación del Grupo ParisTech, Francia y la Universidad Nacional de Córdoba:

10-05654 - OPTATIVA I

10-05655 - OPTATIVA II

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica.

Eah/AB/Mbl